

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

DECRETO N° 888

VISTO:

El expediente N° 14555-C-23 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” se propone declarar “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al periodista y locutor Nelson Cerezo por su gran aporte a la comunicación riojana.

Que, el Sr. Nelson Cerezo nació en Vinchina, La Rioja. Con vocación periodística desde temprana edad. De profesión Licenciado en Ciencias de la Comunicación.

Que, fue Gerente General de Noticias - Radio y Televisión Riojana Canal 9 - La Rioja (2013) - Jefe de redacción - Noticiero 9 - Radio y Televisión Riojana Canal 9(1993) - Productor - Noticiero 9 - Radio y Televisión Riojana Canal 9 (1993).

Que, fue conductor del programa Compartiendo en Radio y Televisión Riojana Canal 9 (1993); conductor en Noticiero 9 de Radio y Televisión Riojana Canal 9 (1993); cronista en Noticiero de Radio y Televisión Riojana Canal 9 (1989), y conductor de numerosos programas especiales.

Que, fue co-conducción en el programa Mañanas de Radio en Radio La Ciudad (2020); colaboración periodística en Radio del Plata; colaboración periodística para radios del interior de la provincia; producción y locución en Estilo Personal en FM La Torre (2020).

Que, se desempeñó como co-conductor en Radio Imagen - FM La Torre y Canal 9 (1998); fue Jefe de noticias en Radio Municipal La Rioja (1987); cronista y redactor de Radio Municipal La Rioja (1986).

Que, hizo notas exclusivas a personajes como Diego Armando Maradona en su visita a la provincia (1986); al ex Presidente Dr. Raúl Alfonsín, al ex Presidente de Chile Eduardo Frey Ruiz Tagle, entre otros.

Que, obtuvo diversos reconocimientos por su labor periodística, como premio Faro de Oro “Mejor Noticiero del Interior” - Mar del Plata Reconocimiento especial por 50

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

años de Canal 9 (2021) Mención de Honor a la labor periodística -ARCO Acción Ciudadana (2020) .

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N.º 5783.-

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Declárese CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES al periodista y locutor Nelson Cerezo por su gran aporte a la comunicación y periodismo riojano.

ARTÍCULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la concejala Mónica Villafañe.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente